



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE CHUPACA

JR. GRAU 390 ☎ 064-601790 - 064-601701
www.munichupaca.gob.pe

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 237 - 2018 - A - MPCH

Chupaca, 20 de julio del 2018

VISTO:

El Informe N° 033-2018-GDET-MPCH, Expediente N° 06070; con los motivos y fundamentos que contiene, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, prescribe que los gobiernos locales de autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que mediante N° 033-2018-GDET-MPCH, Expediente N° 06070; solicita el apoyo con el reconocimiento y apoyo; con la iniciativa de lograr la PROCLAMA DE CONSTITUCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MADRE TIERRA;

Qué; considerando que la Embajada Mundial de Actividades por la Paz, con fecha 05 de Julio del 2018, solicita el apoyo con el reconocimiento y apoyo; con la iniciativa de lograr la PROCLAMA DE CONSTITUCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MADRE TIERRA, el mismo que permita unir a los pueblos y comunidades en cuidado de nuestro medio ambiente.

En uso de las facultades otorgadas por la Constitución Política del Estado y la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

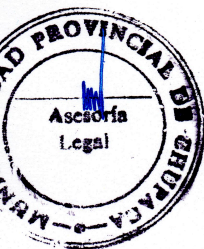
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer, a la madre tierra como un ser vivo, y apoyamos la PROCLAMA DE CONSTITUCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MADRE TIERRA.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia De Desarrollo Económico y Turismo, Gerencia de Desarrollo Humano y Social, Gerencia De Gestión Ambiental y demás órganos administrativos correspondientes y notificar el contenido a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Archivo:
Alcaldía
G.M
O.A.J.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA
Abog. Luis A. Basalides Vázquez
ALCALDE
PERIODO 2015 - 2018